
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS DE LA CORUÑA CELEBRADA EL JUEVES, DÍA
25 DE JUNIO DE 2009**

De acuerdo con lo establecido en el orden del día, la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de La Coruña se constituye en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria a las 10:30 horas del jueves día 25 de junio de 2009, con el siguiente orden del día:

- 1) Nombre de los títulos a enviar, en su caso, al rectorado de la Universidad.

ASISTEN LOS SRES:

	PROFESORES	
	Baldomir García,	Aitor
	Casteleiro Maldonado	Manuel
	Colominas Ezponda	Ignasi
	Delgado MArtín	Jordi
	Díaz García	Jacobo Manuel
	Fontán Pérez	Arturo Norberto
	Fuentes García	Luis
	Gómez Díaz	Héctor
	González Fonteboa	Belén
	Herrador Barrios	Manuel Francisco
	Hoyo Fernández-Gago	Rodrigo Del
	Jurado Albarracín-Martinón	José Ángel
	Martínez Abella	Fernando
	Martínez Lage	Isabel
	Navarrina Martínez	Fermín Luis

	Nieto Mouronte	Felix
	Novales Órdax	Margarita
	Orro Arcay	Alfonso
	Pérez Pérez	Ignacio
	Puertas Agudo	Jerónimo
	Rdrez.-Vellando Fdez.-Carvajal	Pablo
	Romera Rodríguez	Luis Esteban
	Taboada Vázquez,	Raquel
	Varela García	Francisco Alberto
	Vázquez Herrero	Cristina
	ESTUDIANTES	
	Campos Bastos	Francisco Darío
	Díaz Fernandez	Javier
	Lendoiro Santos	Javier
	Regueira Pacín	Pablo
	Tsao Santín	Francisco Javier
	PAS	
	Díaz Maqués	Jose Antonio
	Roel Vilas	M. Pilar
	Eiriz Gómez	Fernando

EXCUSAN

Preside la sesión el Sr. Casteleiro Maldonado, director de la Escuela. Actúa como secretaria la Sra. González Fonteboa.

- 1) Nombre de los títulos a enviar, en su caso, al rectorado de la Universidad.

El director realiza un breve informe sobre las últimas novedades. Indica que se han reunido la mayoría de los directores de las escuelas de ingeniería de Galicia para llegar a un acuerdo respecto de las horas presenciales que debería suponer un ECTS. Esta reunión fue muy fructífera ya que sirvió para constatar que todos los directores asistentes tenían esta preocupación y, además, en ella se redactó un documento que todos los directores firmaron con el compromiso de entregarlo a sus respectivos rectores. En este documento se indica que el mínimo que se considera imprescindible para no perder calidad en la docencia es de 10 horas presenciales por ECTS. El director lee textualmente el documento redactado en esta reunión e indica que los directores han quedado en institucionalizar estas reuniones, fijándose la próxima para el mes de septiembre.

Adicionalmente, el director indica que ayer se reunió con el rector al que entregó, en mano, este documento, además le transmitió el acuerdo tomado en la anterior Junta de Escuela en el sentido de que la Junta de la Escuela de Caminos no hará el plan de estudios si no se cambia el actual criterio sobre presencialidad.

Con respecto a los nombre de los títulos a enviar, el director indica que desde el rectorado ya le han apremiado. La Comisión de Planes de Estudio se reunió el martes por la tarde y, con los acuerdos alcanzados, se ha redactado una carta que es la que se pretende enviar al rectorado una vez aprobada en esta Junta de Escuela.

El director proyecta y lee la mencionada carta. Indica, además, que el orden en que se han colocado los nombres de los títulos es intencionado. Estos nombres son los siguientes:

- Máster en Ingeniería de Caminos Canales y Puertos
- Grado en Ingeniería Civil y Ambiental
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Hidráulica
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transporte y Servicios Urbanos.

Hay que tener en cuenta que, como la especialización es sólo de 42 ECTS, es posible introducir en un único grado dos especialidades y hacer así un grado con dos itinerarios. Aclara, además, que al pedir el grado en Transportes es obligada una llamada a la Escuela Politécnica de Lugo para aclarar que en ningún momento se pretende generar conflictos.

La carta, además del nombre de los títulos, incluye dos párrafos aclaratorios que hacen referencia a la normativa a la que cada uno de los grados profesionalizantes debe ajustarse.

A continuación se abre un debate en el que, principalmente, se plantean dos cuestiones. La primera versa sobre la conveniencia de incluir un párrafo que indique la normativa a cumplir por el grado no profesionalizante, en concreto referencias al punto 4.2.2 de la orden que recoge los requisitos a cumplir por el máster. En este sentido insisten los profesores Fermín Navarrina, Alfonso Orro y Alberto Varela. Finalmente el profesor Alberto Varela redacta una propuesta que, con algún matiz, se acepta.

La segunda cuestión que se establece es la del nombre del grado no profesionalizante. El profesor Jerónimo Puertas indica que el nombre propuesto no parece apropiado ya que el término Ambiental es un claro subconjunto de la Ingeniería Civil. Considera más oportuno buscar un nombre que no cambie tanto el fondo. El director indica que dejar únicamente “Grado en Ingeniería Civil” traerá, seguramente, problemas legales, ya que es el nombre que propone el colegio de Obras Públicas para que utilicen las escuelas en las que se imparte esta titulación, refiriéndose a un grado con las tres especialidades (que es de dudosa legalidad)

Se realizan diversas propuestas entre las que se encuentra “Grado en Tecnología de la Ingeniería Civil” que es la que finalmente se aprueba.

La sesión de la Junta de Escuela finaliza a las 14:15 horas del lunes 09 de febrero de 2009.

Vº.Bº.

Manuel Casteleiro Maldonado
Director en funciones

Belén González Fonteboa
Secretaria Académica en funciones